

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

280 CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Concurso 0000107/2009, referente al concursado Sofrex Sociedad Cooperativa, por auto de fecha 19-12-2018, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la Masa activa, para satisfacer los créditos contra la masa.
- 2.- La extinción de la sociedad Sofrex Sociedad Cooperativa, con CIF F10333946, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.
- 3.- La aprobación de la rendición de cuentas del administrador Concursal D. Luis Martín Morales.-
- 4.- Archivar definitivamente las actuaciones.-

Cáceres, 19 de diciembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Montero Manchado.

ID: A190000152-1